COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 01/2013 "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SETIC'S"

ACTA DE EVALUACIÓN

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 14:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de SETICs, Complejo SANTOS Bloque E2 Avda. Gral. Santos Nº 1170 c/ Concordia, conforme a la Resolución SETICs Nº 64/13 de fecha 25 de abril de 2013, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **2013 "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SETIC'S"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación por Licitación Pública Nacional Nº 01/2013. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 01/2013 "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATIA DE LA SETIC'S"** de acuerdo con el pliego de bases y Condiciones y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la SETICs.----------

2. Antecedentes

N° de PAC: ID 252.296.----------

Resoluciones: Resolución SETICs Nº 64/13 por la cual se autoriza el Llamado a licitación Pública Nacional Nº 01/2013 **FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SETIC'S**" y conformación de Comité de Evaluación y la Resolución Nº 110/2013 donde amplia la participación de profesionales a integrar el Comité de Evaluación de las ofertas presentadas en dicha licitación.----------

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1223/2013 afectando al Sub Grupo de Gasto 530 – Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas en General y al Sub Grupo de Gasto 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.----------

Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas: a través de la publicación en el portal de la DNCP y en publicaciones a través del Diario ABC COLOR los días 01, 02 y 03 de junio conforme lo establecido en la Ley Nº 2.051.----------

Adendas al PBC: Adenda Nº 01/2013 de fecha 05 de junio de 2013 donde se modifican los numerales 8.1, 8.2, 10.3, 10.13, 13.2, 13.3, y 13.4 de la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la Subasta.----------

Adenda Nº 02/2013 de fecha 18 de junio de 2013 en la que se modifican lo

siguiente:

1. Los puntos 8.1, 8.2, 10.3, 10.13, 13.2, 13.3 y 13.4.----------
2. La Sección II: Especificaciones Técnicas: Listado de Bienes y Cantidades.--
3. Las Condiciones Especiales del Contrato en los puntos CGC 14.1; 14.2 y 14.3.----------
4. El Punto 5. y Punto 7 de la Sección V Modelo de Contrato.----------
5. El Formulario Nº 3 de la Sección VI.----------

3. Subasta a la Baja

El comité dispone del Acta de Sesión Publica Virtual SBE Nº 252.296 como parte de las documentaciones del llamado.----------

4. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha tres de julio del año dos mil trece, siendo 11:15 horas, en la Oficina Central de SETICs, Complejo SANTOS Bloque E2 Avda. Gral. Santos Nº 1170 c/ Concordia, se ha procedido a la Apertura de sobres/ofertas tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).----------

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas: ----------

1- V.R. S.A. que presenta:

- Carta Oferta: solo cotiza el **LOTE 6 por un monto de Gs. 196.000.000** (Ciento Noventa y Seis Millones).----------
- Presenta Póliza de Seguro Nº 1.1508.0008790.0000 de EL COMERCIO PARAGUAYO COMPAÑÍA DE SEGUROS.----------
- Vigencia de la póliza del 01/07/2013 al 04/10/2013 (> 90 días).----------
- Monto de la Póliza 5%: Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones).----------
- Presenta Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
- Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.----------
- Presenta Constancia del SIPE firmada Nro. 1.255.055 en el cual se constata que los documentos sustanciales se encuentran en estado activo.----------

2- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. que presenta:----------

- Carta Oferta: cotiza solo **LOTE 6 por un monto de Gs. 250.394.662** (Doscientos Cincuenta Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Dos).----------
- Presenta póliza de seguro Nº 45.1508.0005142.0000 de ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.----------
- Vigencia de la póliza del 01/07/2013 al 04/10/2013 (>90 días).----------
- Monto de la Póliza 5%: Gs. 17.000.000 (Guaraníes Diez y Siete Millones).----------
- Presenta Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
- Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.----------
- Constancia del SIPE firmada Nro. 1.254.851 en el cual se constata que los demás documentos sustanciales se encuentran en estado ACTIVO.----------

3- DATA LAB S.A. que presenta:

- Carta Oferta: cotiza solo **LOTE 3 por un monto de Gs. 487.000.000** (Cuatrocientos Ochenta y Siete Millones).----------
- Presenta póliza de seguro Nº 007.1508.027352/000 de LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.----------
- Vigencia de la póliza del 02/07/2013 al 09/11/2013 (>90 días).----------
- Monto de la Póliza 5%: Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones).----------
- Presenta Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
- Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.----------
- Constancia del SIPE firmada Nro. 1.254.933 en el cual se constata que los demás documentos sustanciales se encuentran en estado ACTIVO.----------

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SETICS · Asunción

4- INFOCENTER S.A. que presenta:----------

- Carta Oferta: cotiza **el LOTE 1 por un monto de Gs. 170.417.110** (Ciento Setenta Millones Cuatrocientos Diez y Siete Mil Ciento Diez); cotiza el **LOTE 2 por Gs. 38.683.151** (Treinta Y Ocho Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Uno; cotiza **LOTE 3 Gs. 331.049.012** (Trescientos Treinta y Un Millones Cuarenta y Nueve Mil Doce); y el **LOTE 4 Gs. 622.381.715** (Seiscientos Veinte dos Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Setecientos Quince).----------
- Presenta póliza de seguro Nº 45.1508.0005141.0000 de ASEGURADORA DEL ESTE S.A.----------
- Vigencia de la póliza del 01/07/2013 al 14/10/2013 (>90 días).----------
- Monto de la Póliza 5%: Gs. 65.000.000 (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones).-----
- Constancia del SIPE firmada Nro. 1.255.129 en el cual se constata que los demás documentos sustanciales se encuentran en estado ACTIVO.----------

5. Análisis de Documentaciones

	V.R. S.A.	DATALAB S.A.	MASTER SOFT PY S.R.L.	INFOCENTER S.A.
A) Formulario de Oferta y Planilla de Precios*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**				
1) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	V.R. S.A.	DATALAB S.A.	MASTER SOFT PY S.R.L.	INFOCENTER S.A.
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. Análisis de Lotes

Atendiendo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, es importante recalcar los siguientes puntos expuestos a continuación: ----------

LOTE 1- NETWORKING

Se selecciona la oferta ganadora en la Subasta a la Baja Electrónica, correspondiente a la firma INFOCENTER S.A.; se observa que el monto ofertado en el Lote 1 - Networking sobrepasa lo establecido en la Estimación de Costos.----------

El Comité recomienda la declaración desierta en virtud del inciso c) del Art 30 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

LOTE 2 - DATA CENTER

Se selecciona la oferta ganadora en la Subasta a la Baja Electrónica correspondiente a la Firma INFOCENTER S.A. y se verifica que No Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en los siguientes puntos: -------

LOTE 5: STORAGE

Conforme se observa en el documento respaldatorio; cito - Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 252.296; el lote no ha sido ofertado por ningún postor. ----------

El Comité recomienda la declaración desierta en virtud del inciso a) del Art 30 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

LOTE 6 – PCs

Se selecciona la oferta ganadora en la Subasta a la Baja Electrónica correspondiente a la Firma V.R.S.A. Se observa que el monto ofertado por la Firma V.R. S.A. en el Lote 6 – PC's sobrepasa lo establecido en la Estimación de Costos.----------

El Comité recomienda la declaración desierta en virtud del inciso c) del Art 30 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

LOTE 7: VARIOS.

Conforme se observa en el documento respaldatorio; cito - Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 252.296; el lote no ha sido ofertados por ningún postor.----------

El Comité recomienda la declaración desierta en virtud del inciso a) del Art 30 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

MARCO LEGAL REFERENCIAL.

Artículo 30.- DECLARARACION DE LICITACION DESIERTA. *"Una Licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos:*

a) Que no se hubiere presentado oferta alguna;

b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación os e apartara sustancialmente de ellas; o

c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación.

6. Conclusión y Recomendación Final.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, se recomienda Declarar Desierto el llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 01/2013 "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SETIC'S"; en base a los establecido en el Articulo 30 - *DECLARARACION DE LICITACION DESIERTA*

en sus incisos a), b) y c). Así mismo se recomienda analizar las especificaciones técnicas y los costos estimados a fin de proceder al inicio del llamado del nuevo procedimiento.----------

Se da lectura al contenido del presente Informe, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 18:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe. ----------

Lic. Claudia Guanes
Dirección General de Gabinete

Abog. Rosanna Galván
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Nilda Cuevas
Dirección de Integridad y Transparencia

Ing. Laura Castillo
Departamento de la U.O.C

Lic. Nicolas Pereira
Dirección de Gobierno Electrónico

Lic. Jorge Castillo
Dirección de Desarrollo de Sistemas

Lic. Herman Mereles
Dirección de Estrategias Políticas de Innovación y Estándares e Infraestructura de la TICs.

Lic. Adolfo Martinez
Dirección de Infraestructura

Abog. Fernando Vera
Asesor Jurídico